



Universidad de Concepción

SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°06-2026

En Concepción, a **JUEVES 11 DE JUNIO de 2026**, en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora.

Asisten:

Sra. JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. SEBASTIÁN ASTROZA TAGLE, Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
DAISY VIDAL GUTIÉRREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
VERÓNICA YÁÑEZ MONJE, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

MANUEL FAÜNDEZ SALAS, Facultad de Agronomía.
MAURICIO AGUAYO ARIAS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
PEDRO PABLO ROJAS GARCÍA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
JAIME SOTO BARBA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten:

Sra. MACARENA DÁVILA VERA, Directora de la Dirección General del Campus Chillán; Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora de la Escuela de Administración y Negocios, del Campus Chillán ; Sr. FRANCISCO BROVELLI SEPÚLVEDA, Director General Campus Los Ángeles; Sr. RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación Campus Los Ángeles; y Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela Ciencias y Tecnología Campus Los Ángeles.

Invitados:

Sr. CLAUDIO PARÉS BENGOCHEA, Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA); Sr. JORGE FUENTEALBA ARCOS, Vicerrector de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM); Sra. CLAUDIA ULLOA TESSER, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID); Sr. SEBASTIÁN ASTROZA TAGLE, Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; Sr. OSCAR NAIL KROYER, Director de la



Universidad de Concepción

Dirección de Docencia; y Sr. MARIO QUEZADA AGUILUZ, Coordinador General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Asiste igualmente el ex Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Patricio Rojas Castañeda.

Representación Estudiantil:

Sr. IVÁN NICOLAS ESTOBAR MALDONADO, Presidente FEC-Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- a) **Acta sesión Ordinaria N°02 del 15.01.2026.** Se adjunta documento electrónico.
- b) **Acta sesión Ordinaria N°03 del 12.03.2026.** Se adjunta documento electrónico.
- c) **Acta sesión Ordinaria N°04 del 16.04.2026.** Se adjunta documento electrónico.
- d) **Acta sesión Ordinaria N°05 del 07.05.2026.** Se adjunta documento electrónico

2. CUENTA.

a) SRA. Rectora.

b) SR. VICERRECTOR.

- **Modificación del programa de Diplomado en técnicas manuales en disfunciones musculoesqueléticas.** Expone Sr. Carlos Von Plessing Rossel. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
- **Modificación del programa de Diplomado en gestión de invasiones biológicas para la protección de la biodiversidad.** Expone Sr. Carlos Von Plessing Rossel. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
- **Creación del programa de Diplomado en Didáctica de la Música.** Expone el Sr. Mario Quezada Aguiluz. Coordinador General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- **Creación del programa de Diplomado en gestión de salud mental en emergencias y desastres.** Expone el Sr. Mario Quezada Aguiluz. Coordinador General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

c) **COMISION FÁCIL DESPACHO:** Expone Dra. Viviane Jofré. Presidenta CFD. Se adjunta documento electrónico.

I.Modificación programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura.

4. **DIRECCIÓN DE DOCENCIA:** Expone Dr. Oscar Nail K. Director de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) **Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada del Instituto de Geología Económica Aplicada.**

b) **Rediseño Curricular carrera de Fonoaudiología.**

5. **Modificación Reglamento Interno de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.** Expone Dr. Luis Roa Oppliger. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Se adjuntan documentos electrónicos.



6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión por la Vicerrectora, siendo las 9:35 horas.

Sra. Rectora, Muy buenos días a todos y a todas. Una alegría estar acá para dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Consejo Académico. Quiero ceder la palabra, como es tradición al ex Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr Patricio Rojas Castañeda.

Prof. Patricio Rojas Castañeda. Muchas gracias Rectora, muy buenos días a todos y todas.

Estimada Rectora Jacqueline Sepúlveda Carreño, siguiendo la tradición de este Honorable Consejo Académico, en mi calidad de Decano de mayor antigüedad, me corresponde, en representación de quienes lo integran, el honor y el privilegio de dar la bienvenida a usted y a su equipo. A usted, en particular, por ser la primera Rectora de la Universidad de Concepción, en sus 107 años de historia o de vida.

Junto con ello, deseamos a usted y a su equipo el mayor de los éxitos en esta noble y trascendental tarea que es conducir los destinos de nuestra Universidad, especialmente en los complejos momentos que se viven también y tiempos desafiantes.

Tengo la plena certeza de que, en esta importante tarea, contará usted con el apoyo, compromiso y colaboración de todas y todos que integran este honorable Consejo. Bienvenida Rectora.

Sra. Rectora, muchísimas gracias, Profesor. Bueno, atendiendo a la grata bienvenida que nos da y en honor a la tradición, de nuestra Universidad, voy a dar inicio a esta sesión ordinaria, pero antes de eso, quiero presentar formalmente el equipo que conducirá los destinos de nuestra Universidad.

PRESENTACION AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

1. **Carlos Von Plessing Rossel. Vicerrector**
2. **Maximiliano Escobar Saavedra. Secretario General**
3. **Claudio Parés Bengoechea. Vicerrector. Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos**
4. **Claudia Ulloa Tesser. Vicerrectora. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.**
5. **Jorge Fuentealba Arcos. Vicerrector. Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.**
6. **Sebastián Astroza Tagle. Director. Dirección de Desarrollo Estratégico**
7. **Macarena Dávila Vera. Directora General Campus Chillan.**
8. **Francisco Brovelli Sepúlveda. Director General Campus Los Ángeles.**

Tenemos al Dr. Carlos Von Plessing, como Vicerrector. Al Prof. Maximiliano Escobar Saavedra como Secretario General. Al Prof. Claudio Parés Bengoechea, Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA), que es nominada por la Rectora y el Directorio lo ratifica, y en esta situación, el Directorio lo



Universidad de Concepción

ratificó por unanimidad de los presentes. Esa es una muy linda señal de parte del Directorio, así es que tenemos un Vicerrector ratificado por unanimidad del Directorio. La Dra. Claudia Ulloa Tesser, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID). El Dr. Jorge Fuentealba Arcos, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. El Dr. Sebastián Astroza Tagle, Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico. La Prof. Macarena Dávila Vera como Directora General del Campus Chillán, y el Prof. Francisco Brovelli Sepúlveda como Director General del Campus Los Ángeles.

Y también, me corresponde hacer un saludo muy especial en el día de hoy; saludar, nuevamente al Prof. Patricio Rojas Castañeda, quien ha accedido a acompañarnos en el día de hoy para dar inicio a este Consejo, pero también para despedirlo formalmente.

Sra. Rectora, él ha estado 4 períodos como Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y por lo tanto, queremos hacer ahora una despedida formal y quisiéramos escuchar qué se siente después de haber trabajado tanto por la institución y a cargo, de una Facultad tan importante en el Campus Chillán. Profesor.

Prof. Patricio Rojas Castañeda, gracias Rectora, un saludo cordial verdad, a todos los Vicerrectores, Vicerrectoras. Y, agradeciendo su invitación, porque la verdad es que en esta oportunidad había asumido en un principio que iba a ser nuestro Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias que participara; y no obstante, hoy día solamente que usted tuvo la gentileza de decirme que tenía que estar presente.

Fueron 4 periodos, y en primer lugar deseo expresar mi sincero agradecimiento, a cada uno de quienes integran este Consejo Académico. Durante estos años fue un trabajo compartido en el que para mí fue un honor y un privilegio, y la verdad que lo vuelvo a reiterar, es que ser parte de esta primera sesión que usted inicia como Rectora, que es un hito histórico, trascendental, y sin duda que le deseo el mayor de los éxitos y a su equipo en esta gestión.

Agradezco profundamente a todas y todos quienes integran el Consejo, porque siempre hubo un trabajo acá de colaboración, camaradería; hubo un espíritu en pro de la Universidad y de lo que significa avanzar; buscar el diálogo; buscar las mejores decisiones para que se pudieran tomar o superar momentos difíciles que se vivieron durante este periodo. Hubo momentos muy complejos, difíciles, y en ese aspecto, el cuerpo colegiado que representa este Consejo, cumplió fielmente su mandato, que es no sólo representar la Facultad que es la que cada uno representa, sino que ser Consejero de la Universidad. Ese aspecto, creo que es una misión que se va a mantener por lo que significa, y uno lo valora, y aprende, es un aprendizaje.

También, agradezco mucho la confianza por todo y la amistad, que también se generó aquí en distintos espacios; se compartieron otros momentos, y creo que fue muy grato, y lo voy a echar de menos; esa es una realidad.

Le deseo el mayor de los éxitos a usted Rectora, a todo su equipo, Vicerrector, también a nuestros Directores y por supuesto a nuestro Decano electo, el Dr. Pedro Pablo Rojas García que ya ocupó el puesto. Así que, en ese aspecto solamente creo que voy a mantener mi compromiso con nuestra Casa de Estudios, algo que uno lleva; fui estudiante de aquí, por lo tanto, tengo una vida; conocí también a mi familia, mi esposa, que también fue profesora de la UdeC; ella ya se retiró y, por lo tanto, mis hijos son UdeC, así es que ese era el concepto.



Universidad de Concepción

Creo que, a cada uno de ustedes, que compartimos, por distintas razones van a estar siempre presente conmigo y no quiero decir que a uno lo voy a llevar mejor que a otro, como en algún momento dijo un Decano, van a estar todos presentes en mi corazón. Muchas gracias Rectora, por darme la oportunidad de compartir con usted al inicio de su mandato. Muchas gracias.
Se producen aplausos.

Sra. Rectora, gracias por sus palabras Profesor, y a nombre de todo el Consejo Académico, tenemos un pequeño galvano en reconocimiento a su labor. Se lo vamos a entregar. Después celebraremos de una manera más informal. Así que lo invito a que se acerque, para hacerle entrega del galvano; es un pequeño reconocimiento. Lo hacemos a nombre de todo el Consejo Académico por su invaluable trabajo, como también lo mencionó, y que siga aportando a la Universidad, desde otra área, otra faceta, así que con mucho cariño Profesor.
Se producen aplausos.

Prof. Patricio Rojas Castañeda, muchas gracias.

Sra. Rectora, bueno, y ahora sí nos toca dar la bienvenida también al Profesor Pedro Pablo Rojas García, quien ha sido recientemente electo Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y se integra a este Consejo Académico. Decano, ¿quiere referirse o algunas palabras de inicio?

Decano Facultad de Ciencias Veterinarias, muchas gracias Rectora, un gusto estar en este Consejo donde, me encontraba en otro rol anteriormente, así es que son caras conocidas los Consejeros y Consejeras. Compartir muy breve, aquí se dan cosas muy particulares porque cuando inició el Decano Patricio Rojas su mandato, por allá por el 2014, fui su Vicedecano. Y se dieron estas casualidades de la vida, yo no digo que son casualidades; causalidades que nos permitió entonces hacer este traspaso y en realidad no hay mucho que hacer en la oficina porque dice 'PROJAS', se mantiene el 'PROJAS' (risas), así que eso es bueno, y esto es muy lindo; muy lindo porque tengo su impronta, el trabajo que él realizó, el cariño y la calidez humana que se tiene en la Facultad por él. Yo en lo particular, bajo su crianza dentro de la Dirección de la Facultad y el conocimiento de la institución, se lo agradezco de corazón. Así que encantado de participar y el compromiso por nuestra institución. Muchas gracias.

Sra. Rectora, muchísimas gracias Decano, y muy bienvenido.

Decano Facultad de Ciencias Veterinarias, gracias.

PRIMER PUNTO. ACTA.

- a) Acta sesión Ordinaria N°02 del 15.01.2026.**
- b) Acta sesión Ordinaria N°03 del 12.03.2026.**
- c) Acta sesión Ordinaria N°04 del 16.04.2026.**
- d) Acta sesión Ordinaria N°05 del 07.05.2026.**

Sra. Rectora, señala que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2026 del 15 de enero de 2026; el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 del 12 de marzo de 2026; el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 del 16 de abril de 2026 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 del 07 de mayo de 2026, que se agregan al final del Acta de la presente sesión como documentos tenidos a la vista, formando parte de la misma.



Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General, se recibieron observaciones formales de parte de la Decana de la Facultad de Enfermería, y fueron incorporadas.

Ofrecida la palabra sobre posibles observaciones a las cuatro actas, no se suscitan intervenciones y, recabado por la Sra. Rectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre las señaladas cuatro Actas, estas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SRA. RECTORA.

Sra. Rectora, entonces vamos al segundo punto de la Tabla, que es la Cuenta. Bueno, la primera parte es la Cuenta de la Rectora; como es sabido, llevamos solo 3 semanas, así es que sí tengo muchísimas cosas que contarles, pero que son directamente vinculadas con la Cuenta, no tantas.

Lo primero es que, nos encontramos, en una fase de instalación de la Rectoría, y a ella, se sumó un sinnúmero de celebraciones, no tan sólo acá en Concepción, sino también en Campus Chillán y en Campus Los Ángeles; como también mi asistencia, a una de las sesiones que me correspondió representar a la Universidad en el CRUCH, Universidades Regionales y G9.

Entonces debo informar, que es algo que se está instalando recientemente en el relato del ecosistema de Educación Superior, que lo considero relevante, porque esto va a ser tema, durante todo el año, que guarda relación con el acortamiento de las carreras. Igualmente me enteré, que en el Consejo de Vicerrectores también lo están viendo. Y al respecto, dos de los cuestionamientos, en este Consejo CRUCH, que fue la sesión 673 del CRUCH en la cual tuve que representar a la Universidad por primera vez; una de las cosas, que se plantea es la tremenda diferencia que existe en duración de carreras con respecto a otros países de la OCDE. Entonces se habla mucho, de que nosotros, tenemos duración de carreras de 6 años y que el promedio de otros países, me refiero a Europa y Norteamérica, es de aproximadamente 4 años.

De modo, que se inicia el cuestionamiento con la primera pregunta: ¿por qué queremos acortar las carreras? Esa era la pregunta de fondo en el CRUCH. Y considerando, que, en nuestro ecosistema de Educación Superior, nuestros egresados salen habilitados para ejercer inmediatamente. Esa es la gran diferencia que en Norteamérica o en Europa, los egresados tienen que hacer 1 o 2 años de habilitación. Y eso no está en el relato “popular”; está en el relato de la mayoría de la gente que dice que es necesario acortar las carreras. Entonces ese fue uno de los temas que vimos, y la pregunta que se nos hizo, para la reflexión para un próximo Consejo, es ¿por qué queremos acortar las carreras? ¿cuál es la razón? ¿qué es lo que nos motiva para acortar las carreras? Y la segunda pregunta es ¿quién y cómo se define acortar las carreras? ¿quién nos va a decir cuánto dura cada carrera?, y bajo el alero de qué Reglamento. Y la tercera pregunta es ¿existe un marco nacional de cualificación? En estos minutos, nada de eso.

Ahora, el problema que nosotros tenemos, que fue el segundo punto de análisis, es que efectivamente nuestras carreras, la duración efectiva de las carreras, es mucho mayor que la duración final.



Entonces ese es un resumen, es una síntesis de lo que conversamos prácticamente en dos días en el CRUCH y en el G9 con respecto al tema que se va a instalar y se nos está pidiendo que lo vayamos colocando lentamente en los Consejos Académicos y en las distintas instancias de discusión.

Sobre este primer punto, ofrezco la palabra si alguien quiere referirse al tema. Es de carácter informativo sí, pero quiero anunciar que se va a instalar.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Sr. Vicerrector, saludarlos a cada uno de ustedes, Consejeras y Consejeros de la Universidad de Concepción. Respecto del tema que está indicando la Rectora, en CoVRA que es el Consejo de Vicerrectores Académicos, y que yo ahí soy Vicerrector a secas, también se tocó estos dos temas: el acortamiento de las carreras y el marco nacional de cualificación que viene del 2019. Se generó una tremenda discusión porque tenemos que ponernos de acuerdo en qué vamos a entender por Diplomado, por Magister, por Diploma, por Máster, etcétera, etcétera, por Licenciatura, y hasta por Doctorado, o sea, por todo.

Pero respecto del acortamiento de las carreras, se generaron Comisiones, y yo participé en esas Comisiones; llegamos a un acuerdo y nosotros decíamos que no es posible comparar peras con manzanas, en el sentido de que el marco que hay en Europa y en Estados Unidos es muy diferente, al que nos rige a nosotros y ya lo ha indicado la Rectora. Y ahí tuve una tremenda interacción, porque estaba la Subsecretaría de Educación, y llegamos a acuerdos en algunas cosas.

Es que el acortamiento de carreras; o sea, el alargamiento de ciertas carreras es responsabilidad del Estado en algunos casos, dada la deficiente formación a nivel en la escolaridad. Así, a finales de los años 60 la Universidad comenzó a hacer nivelaciones en las Ciencias Básicas, y eso, al final se transformó, en muchas de nuestras carreras, en un primer año. Por lo tanto, ahí tenemos ya un año extra. Pero paralelamente a eso, dije: ...el día que el Estado asuma esa responsabilidad, nosotros podemos, sin grandes problemas, acortar las carreras.

Por otro lado, entendiendo que es una política de Estado hoy día, afirmé que, no es lo mismo, la calidad de los estudiantes que recibimos de la Católica, la Chile, la Universidad de Concepción u otras universidades. De modo que, el impacto respecto de dónde tenemos nosotros los nudos va a ser muy diferente. Sé, que hay un acuerdo en general donde el nudo mayoritario, donde se genera una pequeña extensión es el nivel de las Ciencias Básicas, primer año, y ahí se comienza a extender porque las asignaturas de profesionales y profesionales, la cosa fluye casi normalmente. Entonces, la cuestión es, acortar, manteniendo los mismos créditos o acortar, pero achicando el creditaje. Es toda una discusión y, por lo tanto, la Comisión hizo una serie de planteamientos, pero no se concluyó nada. Por lo tanto, quedó en mesa de trabajo y esperamos que la Subsecretaría nos convoque, y ahí también le hice ver a la Subsecretaría, que ojalá estos procesos no sean eternos, sino que lleguemos a algún acuerdo. Eso Rectora.

Sra. Rectora, gracias Vicerrector.

Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con respecto a este punto el Vicerrector dijo lo que yo quería decir. Básicamente, los estudiantes que nosotros recibimos, y yo creo que no solamente nosotros, todo el sistema universitario chileno,



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 23.07.2026

viene con un déficit de Enseñanza Media que nosotros tenemos que hacernos cargo. Y es básicamente el primer año. Viene con ese déficit de conocimiento, sobre todo en Ciencias Básicas; nosotros lo percibimos. Tenemos que enseñarle Matemáticas y Física que debería haber aprendido en los colegios. De modo, que no es comparable nuestra realidad con la realidad Europea o con la Norteamericana.

Entonces, acortar los años acá, significa, invertir o crear un Quinto Medio tal vez en la Enseñanza Media, antes de pensar en que nosotros podríamos acortar las carreras. Y esos, son más recursos que el Ministerio de Educación no sé, si estará dispuesto a poner.

Sra. Rectora, así es. Bueno, como les digo esto se está instalando recién como tema. Como dice el Vicerrector, también en el nuevo Marco de Cualificación que lleva hace mucho tiempo, pero que todavía no logra obtener el documento final y es bueno; que empecemos a hacer la reflexión y como lo plantea el Decano y también lo planteó el Vicerrector, nosotros tenemos estudiantes muy diferentes, así es que 'noticia en desarrollo', pero era importante porque se junta con el segundo punto.

Decano Facultad de Ciencias Ambientales, es muy buena esta discusión porque sabemos y estamos todos conscientes, de las brechas que traen nuestros estudiantes desde Enseñanza Media. Creo que todas las Facultades y las carreras vivimos eso; sin embargo, hay que estar atentos a que Universidades, sobre todo privadas, incluso la Católica, ya han iniciado este proceso de acortar las carreras. Entonces, no sé si ellos, se plantean estos cuestionamientos que son totalmente atendibles: ¿Quién define?, ¿cuánto?, y ¿cuáles van a ser las diferencias?; ¿por qué unas carreras bien y otras más?; Y, seguramente, muchas universidades privadas van a impulsar estos cambios sin preguntar mucho a alguien. Se debe estar atentos a esos cambios y poner en discusión quién y cómo validan; o se validan estos procesos.

Sra. Rectora, gracias Decano. Justamente el objetivo de la reunión del CRUCH fue instalar la posición que van a tener las universidades del CRUCH. Estuvimos con la Subsecretaria también, y ella nos hizo una presentación y se le hizo ver todas estas cosas que estamos comentando. Pero también, se nos pidió que empezáramos a socializar para que todos estuviéramos pendientes; que es justamente, el tipo de estudiantes completamente distinto en las diferentes universidades.

Decano Facultad de Ciencias Veterinarias, creo que es interesante la discusión que se abre en nuestro país, pero mientras eso sucede, creo que sería interesante poder apoyar los procesos que llevan a la titulación y a los egresos de los estudiantes. Quizás esos procesos que, si bien las mallas se mantienen, por ahora, después se verán las discusiones correspondientes; pero recibir los apoyos institucionales para que los procesos de titulación, por ejemplo, se acorten u otros similares, de tal manera de ir ajustando más paulatinamente.

Sr. Vicerrector, sí, algo que hacía mención es la diferencia de la calidad, y lo otro que hacíamos ver nosotros que, es una queja transversal, es que esto tiene que ir conversado con la CNA; porque la CNA en los procesos de Acreditación, si no se cumple con ciertos indicadores se castiga, y por lo tanto se tiene que ir conversando con ella.

Sra. Rectora, muy vinculado a lo que dice el Decano. Bueno, el segundo punto de esta reunión del CRUCH y AUR guarda relación con las reuniones sostenidas en AUR, que es donde estuvo presente la Ministra de Ciencia,



Universidad de Concepción

Tecnología, Conocimiento e Innovación, y estas universidades, que son la Agrupación de Universidades Regionales, estamos levantando fuertemente el concepto de descentralización. Y por lo mismo, a propósito de que nuestras universidades que estamos fuera de Santiago, tenemos, comparativamente con las universidades que están en Santiago, menos proyectos, en investigación y desarrollo, y le hicimos ver también a la Subsecretaría que la formación integral va muy a la par de la participación de nuestros estudiantes en procesos de investigación y desarrollo. Que no basta solamente tener una tiza, o un pizarrón, o un ppt, las universidades como la nuestra, y otras acreditadas de excelencia, se basan también en una formación integral que significa darle oportunidades a nuestros estudiantes que hagan investigación, que tengan pasantías, y eso tiene un financiamiento. Entonces, también les quería mencionar ese punto, que igualmente se nos ha pedido levantamiento de información. Lo estamos haciendo con la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, como ha sido en el último tiempo los recursos captados de distintas instancias para investigación y desarrollo, comparativamente con lo que queda en Santiago.

Así que, esos son los dos puntos que considero relevante comentarles, hay mucho más detalle, pero como les digo, nos invitaron a reflexionar en torno a esto, a levantar estrategia para poder movilizar más especialmente a las universidades que están en regiones.

Entonces vamos a la segunda parte del punto dos, que es Tabla, que es la Cuenta del Sr. Vicerrector. Le cedo la palabra Vicerrector.

b) SR. VICERRECTOR.

Sr. Vicerrector, gracias Rectora. Bueno, antes de proceder con los dos puntos de la cuenta quiero también hacer un alcance previo, de un acto al cual asistimos como representantes de la Universidad que fue la entrega del Programa CTCL, en la Moneda; donde ahí estaba el Decano de la Facultad de Ingeniería presente, y algunos otros investigadores de la Universidad que participaron en la gestión de este programa. Creo, que como universidad de región, tenemos que hacernos presente. Y así nos sacamos una foto con el Presidente para hacer presente a la Universidad; habíamos varios ahí; como también la exposición que hice a cada uno de ellos, de la Universidad de Concepción. Al Señor Presidente le hice mención de dos puntos, más uno después más personal; pero los dos institucionales; le presenté la Universidad, una universidad de regiones, que nace de la comunidad, 107 años de excelencia, y que tenemos liderazgo en Ciencias Aplicadas, proyectos en Ciencias Aplicadas, y liderazgo también en lo que es patentes. Y dejamos listo el punto. Yo creo que hay que aprovechar todas esas oportunidades para posicionar a la institución.

• Modificación del programa de Diplomado en técnicas manuales en disfunciones musculoesqueléticas.

Sr. Vicerrector, prosigue indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del programa de Diplomado en Técnicas Manuales en Disfunciones Musculoesqueléticas, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Señala, que desde la Vicerrectoría se aprobó dicha modificación, teniendo en consideración los informes favorables de Asesoría Jurídica y de VRAEA.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°37-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte del Vicerrector sobre su aprobación de la modificación del programa de Diplomado en Técnicas Manuales en Disfunciones Musculoesqueléticas; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 5 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

- **Modificación del programa de Diplomado en gestión de invasiones biológicas para la protección de la biodiversidad.**

Continúa el Sr. Vicerrector señalando, que junto con la citación a esta sesión también se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Ofrecida la palabra, interviene:

Decano Facultad de Ciencias Forestales, básicamente quería dimensionar el problema; probablemente no muy conocido; el problema de las invasiones biológicas. Suena impactante, y es realmente impactante, es la cantidad de especies según el Ministerio del Medio Ambiente; hay más de 1100 especies exóticas introducidas en el país. 25 de las especies exóticas más dañinas que existe en el mundo y la zona más afectada, obviamente es la zona Centro-Sur. Probablemente, ustedes han podido ver el castor americano en la zona de Magallanes, devastando los bosques de lenga; han visto el zorro americano, los jabalíes, chaquetas amarillas, o el abejorro europeo; y últimamente perros asilvestrados. Flora: el aramo australiano, toda la cordillera que ven acá con retamilla son todas especies invasoras, y están poniendo en grave riesgo nuestro sistema nativo en general. Se incluye 'pinus contorta' en Malalcahuello, que se llevó para una posibilidad de introducción desde el punto de vista económico y ahora es un problema para las Araucarias y el ecosistema en la zona cordillerana, que no hay como controlarlos.

Impacto económico, impacto sanitario, transmisión de enfermedades. Es decir, es un tremendo desafío que hay para este Diplomado. Diplomado de carácter interdisciplinario: Con Facultad de Ciencias Forestales, Instituto de Ecología y la Biodiversidad, y también con el apoyo de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Jurídicas y Sociales, y Universidad de Santiago.

Y básicamente, el gran objetivo de esto es reducir la brecha de formación con organismos público-privado, para gestionar todo lo que son las especies invasoras basándose fundamentalmente en evidencia científica, que no está disponible por ahora.

Así que, ya hubo una primera versión, el año 2015, fue muy exitosa; focalizada en organismos públicos, y ahora se amplía esto; se espera que pueda tener un carácter incluso fuera de la frontera de nuestro País, por el prestigio que tiene el LIB con su Director, colega nuestro, Aníbal Pauchard, reconocido internacionalmente. Así es que



Universidad de Concepción

grandes expectativas, y queremos ser un gran aporte a este problema, que representa las invasiones biológicas en el país.

Ofrecida la palabra y no produciéndose más intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°38-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte del Vicerrector sobre su aprobación de la modificación del programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 6 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

- **Creación del programa de Diplomado en Didáctica de la Música.** Expone el Sr. Mario Quezada Aguiluz. Coordinador General de Formación Permanente.

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Creación Programa de Diplomado en Didáctica de la música

Escuela de Educación, Campus Los Ángeles.

Dr. Mario Quezada Aguiluz
Coordinador General de Formación Permanente

Sr. Vicerrector, a continuación, el Coordinador General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, presentará la creación del Programa de Diplomado en Didáctica de la Música, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos del mencionado programa de Diplomado de la diapositiva precedente, que son tenidos a la vista, agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión; y que en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas.

Coordinador General de Formación Permanente, prosigue su presentación, indicando que dicho Programa, es de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, y 100% UdeC; cuyo objetivo general es fortalecer las competencias didácticas de docentes del aula en torno a la educación musical, promoviendo la aplicación de metodologías



Universidad de Concepción

activas, la inclusión educativa y la valoración del patrimonio cultural, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos escolares diversos.

Objetivos del programa

Objetivo General

Fortalecer las competencias didácticas de docentes de aula en torno a la educación musical, promoviendo la aplicación de metodologías activas, la inclusión educativa y la valoración del patrimonio cultural, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos escolares diversos.

Objetivos específicos

- Proporcionar una base teórica actualizada sobre los fundamentos neuroeducativos, psicológicos y pedagógicos del aprendizaje musical en la infancia y niñez media, que sustente decisiones didácticas informadas
- Formar y acompañar en la incorporación de metodologías activas de educación musical (Orff, Dalcroze, Kodály y Suzuki) como estrategias de enseñanza para potenciar experiencias de aprendizaje participativas y creativas.
- Desarrollar capacidades profesionales para el diseño e implementación de secuencias didácticas musicales inclusivas y culturalmente pertinentes, ajustadas a contextos escolares diversos.
- Fortalecer enfoques y herramientas de evaluación formativa y reflexiva aplicadas a la enseñanza musical, considerando la diversidad del aula y la mejora continua de la práctica docente.
- Promover la integración curricular e interdisciplinaria de la educación musical, articulando la planificación pedagógica con el trabajo colaborativo y el vínculo con la comunidad escolar.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Proporcionar una base teórica actualizada sobre los fundamentos neuroeducativos, psicológicos y pedagógicos del aprendizaje musical en la infancia y niñez media, que sustente decisiones didácticas informadas.
- Además, busca formar y acompañar en la incorporación de metodologías activas de educación musical como estrategias de enseñanza para potenciar experiencias de aprendizaje participativas y creativas.
- Igualmente, busca desarrollar capacidades profesionales para el diseño e implementación de secuencias didácticas musicales inclusivas y culturalmente pertinentes, ajustadas a contextos escolares diversos.
- Otro de los objetivos específicos del programa es fortalecer enfoques y herramientas de evaluación formativa y reflexiva aplicadas a la enseñanza musical, considerando además la diversidad del aula y la mejora continua de la práctica docente.
- Y, por último, promover la integración curricular e interdisciplinaria de la educación musical, articulando la planificación pedagógica con el trabajo colaborativo y el vínculo de la comunidad escolar.



Universidad de Concepción



Requisitos de admisión

El Diplomado en Didáctica de la Música está dirigido a profesionales del ámbito educativo y artístico-pedagógico que cuenten con título técnico-profesional, título profesional y/o grado académico en áreas disciplinarias afines, tales como:

- Educación Musical.
- Pedagogía en Música.
- Educación Básica.
- Educación Parvularia.
- Educación Diferencial.
- Artes.
- Psicología Educacional.
- Otras disciplinas relacionadas con la enseñanza y la formación musical en contextos escolares.



Dentro de los requisitos de admisión, podemos ver, que el Diplomado en Didáctica de la Música está dirigido tanto a profesionales del ámbito educativo y artístico-pedagógico que cuenten ya sea con un título técnico-profesional, título profesional y/o grado académico en algunas áreas afines, tales como:

- Educación Musical
- Pedagogía en Música
- Educación Básica
- Educación Parvularia
- Educación Diferencial
- Artes
- Psicología Educacional
- Y otras disciplinas relacionadas con la enseñanza y la formación en contextos escolares.

Perfil profesional

- Desarrollar una práctica docente reflexiva, colaborativa y socialmente responsable en educación musical, integrando fundamentos neuroeducativos y didácticos contemporáneos con estrategias pedagógico-musicales inclusivas y creativas, orientadas a la atención de la diversidad del aula y a la toma de decisiones pedagógicas informadas en contextos escolares reales, en diálogo con comunidades profesionales de aprendizaje.
- Diseñar experiencias de educación musical contextualizadas, fundamentadas en la didáctica musical contemporánea y en metodologías activas, que integren cuerpo, movimiento y creatividad, promoviendo la participación, la expresión artística y el trabajo interdisciplinario, con pertinencia cultural, valoración del patrimonio sonoro-cultural, enfoque ético y responsabilidad social educativa, considerando criterios formativos para su implementación en contextos escolares diversos.
- Evaluar de manera crítica y sistemática los procesos de enseñanza y aprendizaje musical, mediante el diseño, selección y uso de instrumentos, criterios e indicadores de evaluación pertinentes, coherentes con un enfoque formativo, inclusivo y contextualizado, orientado a la retroalimentación pedagógica, la reflexión profesional y la mejora continua de la práctica docente.



Dentro del perfil profesional, se busca:



Universidad de Concepción

- Desarrollar una práctica docente reflexiva, colaborativa y socialmente responsable en educación musical, la cual integra fundamentos neuroeducativos y didácticos contemporáneos con estrategias pedagógico-musicales inclusivas; orientadas a la atención de la diversidad del aula y a la toma de decisiones pedagógicas informadas en contextos escolares reales, en diálogo con comunidades y profesionales de aprendizaje.
- Además, dentro del perfil profesional se busca diseñar experiencias de educación musical contextualizadas, fundamentadas en la didáctica musical contemporánea y en metodologías activas, que integren cuerpo, movimiento y creatividad, en promover la participación, la expresión artística y el trabajo interdisciplinario, con pertinencia cultural, valoración del patrimonio sonoro-cultural, enfoque ético y responsabilidad social educativa, considerando criterios formativos para su implementación en contextos escolares diversos.
- Asimismo, se busca evaluar de manera crítica y sistemática los procesos de enseñanza y aprendizaje musical, mediante el diseño, selección y uso de instrumentos, criterios e indicadores de evaluación pertinentes, coherentes con un enfoque formativo, inclusivo y contextualizado, orientado a la retroalimentación pedagógica, la formación profesional y la mejora continua de la práctica docente.

Plan de estudios Modalidad: b-learning				
ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Neuroeducación y aprendizaje musical	6	10	10	20
Métodos activos en didáctica musical	10	10	30	40
Música, cuerpo y creatividad en el aula	10	10	30	40
Diseño e implementación de propuestas didácticas	7	20	10	30
TOTAL	33	50	80	130

 Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

Como se aprecia, el plan de estudios es en modalidad b-learning, a través de 4 asignaturas, que incluye 33 semanas, y están distribuidas en 50 horas sincrónicas, 80 presenciales, porque se busca darle un poco de énfasis a la presencialidad debido a que es un programa musical, que requiere horas de ensayo presenciales, y el programa tiene un total de 130 horas para las 4 asignaturas.

INFORMES

- **Creación del programa de Diplomado en gestión de salud mental en emergencias y desastres.** Expone el Sr. Mario Quezada Aguiluz. Coordinador General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

Creación Programa de Diplomado en Gestión de Salud Mental en Emergencias y Desastres

Dr. Mario Quezada Aguiluz
Coordinador General de
Formación Permanente

Página 16 de 42



Universidad de Concepción

del Departamento de Psiquiatría y de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

Objetivos del programa

Objetivo General

Desarrollar competencias para implementar estrategias de protección de la salud mental y apoyo psicosocial en contextos de emergencias, desastres y catástrofes, con un enfoque interdisciplinario dirigido a profesionales y técnicos/as de nivel superior de las áreas de la salud, ciencias sociales, educación y gestión del riesgo de desastres.

Objetivos específicos

- Proporcionar un marco teórico, normativo y ético orientado a la protección de la salud mental en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.
- Proporcionar fundamentos teóricos sobre la gestión del riesgo y la salud mental, que permitan comprender los impactos psicosociales de las emergencias y desastres en diversas poblaciones.
- Desarrollar habilidades prácticas para implementar estrategias de intervención psicosocial, incluyendo primeros auxilios psicológicos y técnicas de apoyo emocional adaptadas al tipo de emergencia.
- Capacitar en metodologías de autocuidado, cuidado de equipos y coordinación intersectorial, orientadas a preservar el bienestar y la eficacia de los y las profesionales que intervienen en contextos de emergencia y desastre.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Su objetivo general, es desarrollar competencias para implementar estrategias de protección de la salud mental y apoyo psicosocial en contextos de emergencias, desastres y catástrofes, con un enfoque interdisciplinario dirigido a profesionales y técnicos de nivel superior de las áreas de salud, ciencias sociales, y educación en gestión del riesgo de desastres.

Dentro de los objetivos específicos podemos encontrar:

- Proporcionar un marco teórico, normativo y ético orientado a la protección de la salud mental en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.
- Además de proporcionar los fundamentos sobre la gestión del riesgo y la salud mental, que permitan comprender los impactos psicosociales de las emergencias y desastres en diversas poblaciones.
- Asimismo, desarrollar habilidades prácticas para implementar estrategias de intervención psicosocial, las cuales incluyen los primeros auxilios psicológicos y técnicas de apoyo emocional adaptadas a estos tipos de emergencia.
- Igualmente, se quiere capacitar en metodologías de autocuidado, cuidado de equipos y coordinación intersectorial, orientadas a preservar el bienestar y la eficacia de los y las profesionales que intervienen en contextos de emergencia y desastre.



Universidad de Concepción



Requisitos de admisión

El programa está destinado a personas en posesión de un Título profesional, Título técnico profesional superior o licenciatura en las áreas afines a las ciencias de la salud, ciencias sociales, educación, gestión de riesgo e intervención comunitaria.

Para la postulación al programa se requerirá de la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de licenciatura, título profesional o título técnico profesional superior.
- Currículum vitae.



Dentro de los requisitos de admisión, el programa, está destinado a personas en posesión de un Título Profesional, pero además de un Título Técnico-Profesional Superior o Licenciatura, en algunas de las áreas de la salud, de ciencias de la salud, ciencias sociales, educación, gestión de riesgo además de intervención comunitaria. Y los requisitos de postulación son:

- El certificado de licenciatura, título profesional o título técnico profesional de nivel superior
- Además de Curriculum vitae

Perfil profesional

- Analizar los marcos teóricos, normativos y éticos que orientan las intervenciones en salud mental y apoyo psicosocial en escenarios de emergencia y desastre, tanto a nivel nacional como internacional.
- Determinar el impacto psicosocial y comunitario de las emergencias en distintos grupos poblacionales, incorporando enfoques de equidad, interculturalidad y derechos humanos.
- Diseñar estrategias, planes y/o protocolos de intervención en salud mental que respondan a las particularidades del ciclo del riesgo y a las dinámicas territoriales, incorporando un enfoque sociocultural pertinente.
- Aplicar herramientas metodológicas para coordinar acciones intersectoriales, fortalecer el trabajo en redes, asesorar en materia de salud mental en emergencia y desastres a equipos directivos y de gestión pública o privada, gestionar equipos interdisciplinarios en contextos de alta exigencia emocional, mediante una comunicación asertiva y culturalmente pertinente.



¿Qué se busca en el perfil profesional?

- Que al final del programa el profesional pueda analizar los marcos teóricos, normativos y éticos que orientan las intervenciones en salud mental y apoyo psicosocial en escenarios de emergencia y desastre, tanto a nivel nacional como internacional.



Universidad de Concepción

- Pero, además, que puedan determinar el impacto psicosocial y comunitario de las emergencias en distintos grupos poblacionales, incorporando enfoques de unidad, equidad, interculturalidad y derechos humanos.
- Y, diseñar estrategias, planes y/o protocolos de intervención en salud mental que respondan a las particularidades del ciclo del riesgo y a las dinámicas territoriales, incorporando un enfoque sociocultural pertinente.
- Además, el profesional podrá aplicar herramientas metodológicas para coordinar acciones territoriales, intersectoriales, fortalecer el trabajo en redes, asesorar en materia de salud mental en emergencia y desastres a equipos directivos y de gestión pública o privada, además de gestionar equipos interdisciplinarios en contextos de alta exigencia emocional, mediante una comunicación asertiva, cultural y pertinente.

Este plan de estudios también avanza hacia la modalidad b-learning, incluyendo 6 asignaturas, distribuidas en una duración de 18 semanas, y se divide en 98 horas sincrónicas, 12 presenciales, con un total de 155 horas en total.

Plan de estudios

Modalidad: b-learning

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS	HRS. ASINCRÓNICAS
Gestión del Riesgo de Desastres	3	18	0	25	7
Salud mental en la Gestión del Riesgo de desastres	3	22	0	25	3
Estrategias de intervención en las etapas de la emergencia	3	20	0	30	10
Cuidado y autocuidado de equipos de respuesta	3	15	0	25	10
Salud mental en emergencias y desastres: Lecciones aprendidas de un equipo de respuesta en salud mental	3	15	0	25	10
Integración teórico práctica de la gestión del riesgo en salud mental	3	8	12	25	5
TOTAL	18	98	12	155	45

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

El cuerpo académico UdeC está liderado por el Dr. David Provoste Lagos, perteneciente al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, quien es el Director del Programa. Y este es un cuerpo mixto para este programa, en donde también tenemos profesionales de distintas áreas como del Servicio de Salud de Concepción, profesionales independientes, y un profesional del Ejército de Chile.



Universidad de Concepción

Cuerpo académico UdeC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual
David Provoste Lagos (Director del programa)	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Dpto. de Psiquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Sergio Cabrera Melita	Médico Cirujano	Magíster en drogodependencia Magíster en nutrición humana	Psiquiatría	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Eva Contreras Aburto	Médico Cirujano	Magíster en drogodependencia	Psiquiatría	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Pablo Palma Novoa	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
María Paola Pandolfi Price	Psicóloga	Magíster en adolescencia, mención psicología clínica	Psicología	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Marcela Rocha González	Médico Cirujano	Licenciada en Medicina	Psiquiatría	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Tatiana Thieme Andrade	Psicóloga	Licenciada en psicología	Salud mental y psiquiatría	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Pamela Vaccari Jiménez	Psicóloga	Licenciada en psicología	Psicología	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción
Mario Valdivia Peralta	Médico Cirujano	Doctor en Psiquiatría	Psiquiatría Infantil	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción

Cuerpo académico externo

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Pedro Araya Rizzo	Publicista	Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo de Desastres	Servicio de Salud Concepción
Karen Bernedo Ormeño	Trabajadora social	Licenciada en Trabajo Social	Trabajo Social	Servicio de Salud Concepción
William Cortés Tapia	Médico Cirujano	Magíster Psicoterapia Gestalt	Psiquiatría	Hospital Regional Dr. Guillermo Grant Benavente.
Massiel Fonseca Figueroa	Médico Cirujano	Licenciada en Medicina	Psiquiatría del niño y el adolescente	Servicio de Salud Concepción
Nataly Guajardo Maureira	Psicóloga	Magíster en Psicología Jurídica e Intervención Psicosocial M/ Mediación Familiar y Penal	Salud mental	Servicio de Salud Concepción
Renata Marchant Mancinelli	Psicóloga	Máster en Terapia Familiar y de Pareja	Salud mental	Servicio de Salud Concepción
Rocio Mejías Pinto	Trabajadora Social	Máster Administración y gestión de Empresas. Máster Psicología de la Persona.	Trabajo social	Servicio de Salud Concepción
Nelson Pérez Terán	Médico Cirujano	Licenciado en Medicina	Psiquiatría	Independiente
Paulo Torres Escobar	Administrador Público	Magíster en Políticas Públicas Magíster en Investigación y Gestión en Emergencias y Desastres	Gestión del Riesgo de Desastres	Ejército de Chile

Se incluyen los informes de Asesoría Jurídica y de Dirección de Finanzas donde se da el vamos al programa, y requiere un total de 18 estudiantes sin beca como punto de equilibrio para la realización y viabilidad de éste.
Muchas gracias.

INFORMES


 Universidad de Concepción
 Asesoría Jurídica

A.J. N°883/2026.

OBJ.: Informa en tercera oportunidad nuevos antecedentes relativos a la creación del Programa de Diplomado en Gestión de la Salud Mental en Emergencias y Desastres, dependiente de la Facultad de Medicina, observado a través de A.J N°186/2026; y, A.J N°20/2026 de 06.04.2026

Concepción, 30 de abril de 2026.

A: Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General Programa Especial de
Formación Permanente y Carreras Vespertinas

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota FP Y CV 2026-042, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°620/2026 y de su revisión, se indica que estos se encuentran conformes, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación final, incorporando este A.J a su Visto N°5.

Le saluda atentamente,

Rodríguez
CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MMH/AGG/nam
ing. N°96/2026

Calle Víctor Lamas 1260
Fono (56-41) 2204653
Casilla 160 C - Correo 3,
Concepción, Chile



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

INFORMES

 Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vitrara Piso 4,
Calle 160 C – Correo 3
T: (56-41) 2204522

Concepción, 07 de abril de 2026
D. F. 36/2026

Señora
Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General
Formación Permanente
Presente

Estimada Coordinadora:

De acuerdo con lo solicitado en FP y CV 2026 - 028 respecto de la creación del Programa de Diplomado en Gestión de Salud Mental en Emergencias y Desastres, dependiente de la Facultad de Medicina, desde el punto de vista del análisis financiero, me permito informar lo siguiente:

Según los antecedentes tenidos a la vista se observa que:

- El punto de equilibrio, indicando que relaciona los costos del programa con el pago del arancel, refleja que el programa requiere un total de 18 estudiantes sin beca para cubrir la estructura de costos.
- La matrícula inicial estimada permite el financiamiento de los costos totales del programa.
- La estructura de costos del programa está compuesta por un 50,4% de costos variables y un 49,6% por costos fijos.
- Respecto a los costos personal, estos representan un 34,5% de los costos totales del programa. En detalle, este ítem se compone en un 77,7% por personal docente y un 22,3% por personal administrativo.

Luego del análisis financiero, el Diplomado en Gestión de Salud Mental en Emergencias y Desastres presenta resultados positivos durante el periodo analizado, por lo que sería recomendable llevar a cabo la creación del programa. Sin perjuicio de lo anterior, el programa debe velar por el cumplimiento de la matrícula inicial estimada y ajustarse a la estructura de costos propuesta, garantizando así la sostenibilidad financiera del programa.

Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2026).

Atentamente,


Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

o.o.: *Archie (D&F)*

CNA
CONSEJO NACIONAL
DE ASESORIA



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones.

Decana Facultad de Medicina, si, muchas gracias por la presentación. Nos expuso todos los detalles y yo solamente quería comentar el contexto de dónde surge la necesidad de tener un programa de formación como éste.

Todos recordamos, con detalle, como vivimos el terremoto del 2010, y hay un efecto agudo en una situación de emergencia y desastre que es lo que nosotros recordamos, pero también, a medida que pasa el tiempo las enfermedades crónicas, no solamente del ámbito de la salud mental sino que también del área cardiovascular y cerebrovascular se ven reagudizadas a raíz de una situación de emergencia y desastre como lo fue el terremoto o los incendios que vivimos en nuestra zona desde hace poco tiempo. Y no tenemos, a nivel nacional, programas de preparación para los equipos que enfrentan protagónicamente también, y que igualmente nos vemos afectados; ¿pero también cómo acompañar a los equipos de salud, a los equipos directivos a nivel nacional e internacional en estas situaciones de emergencia y desastre?.

De ahí nace la necesidad real; quiero señalar, que el equipo de psiquiatría y salud mental de nuestra Facultad se ha preparado de manera profunda y muy responsable para poder dictar este programa que es una necesidad y que tiene que ver no solamente con el manejo de la salud mental del momento en que ocurren las emergencias y desastres, sino que hacerse cargo de la salud mental de los meses que vienen; tanto de quienes protagonizan las situaciones, como también de quienes se hacen cargo de la salud mental, que se les ve también afectada, y que son, como muy bien se decía los directivos, y las autoridades de la zona que se ven afectada. Lo estamos viviendo hoy con las autoridades que les ha tocado enfrentar la zona de incendios, por ejemplo, en Lirquén.

Así es que, creo que nuestra Universidad se prestigia, y como en muchas otras cosas, se hace cargo de las necesidades, y esto es responsabilidad social.

Director Escuela de Educación Los Ángeles, básicamente, el programa de Diplomado en Didáctica de la Música, surge en respuesta a una solicitud que realizan los profesores de la Provincia del Biobío; del Comité Local de la Provincia, de la Provincial de Educación, donde expresan que tienen cierta necesidad en el ámbito del área aplicada de la música y la expresión teatral, tanto... especialmente en el ámbito de la Enseñanza Primaria, Secundaria... digamos de los primeros años de vida y Enseñanza Básica de los estudiantes. Y a partir de esta solicitud un grupo de profesores liderado por el Prof. Erico Zapata, comienza a desarrollar este programa y lo va gestionando a través de Formación Permanente.

Esperamos, de esta manera, poder dar cuenta a esta solicitud, a este pedido que nos realizan y poder avanzar en el ámbito de la actividad de la música.

Director General Campus Los Ángeles, Sra. Rectora, agradecido por la invitación, hay algunas caras que conozco, otras son nuevas, así es que es el momento para poder conversar.

Soy Francisco Brovelli, el Director del Campus Los Ángeles, y me gustaría hablar acerca de la creación de este Diplomado de Didáctica para la Música. Para el Campus



Universidad de Concepción

Los Ángeles este Diplomado tiene un valor estratégico fundamental, ya que amplía la oferta de formación permanente que tiene el Campus. El Campus, tiene una necesidad de posicionarse en el territorio, esa es una de las líneas de trabajo que dispone la nueva administración. También, mejora la oferta, en este caso va dirigido a un público muy específico que es el mundo educativo, específicamente de enseñanza básica y media. Y también, da un valor para la institución que genera una línea de especialización que no es muy frecuente. El diseño que hicieron los colegas de la Escuela de Educación, apunta a un diseño bajo una solicitud que en este caso fue un grupo de profesores que están asociados a distintos establecimientos educacionales que tienen vínculos con la Escuela de Educación; que tienen vínculos activos con el cuerpo académico y, por lo tanto, esa solicitud directa que realmente se materializa en el día de hoy en una presentación para la creación de este Diplomado.

Sr. Vicerrector, gracias Director. Yo, hago un mea culpa que cuando informé las modificaciones, quiero decir que los puntos modificados están incorporados ya en los documentos que a ustedes se les hicieron llegar.

Concluidas las exposiciones se adoptaron los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°39-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación sancionada por el Vicerrector del programa de Diplomado en Didáctica de la Música; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 7 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Acuerdo N°40-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación sancionada por el Vicerrector del programa de Diplomado en Gestión de Salud Mental en Emergencias y Desastres; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 8 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Sra Rectora, esa sería la cuenta.

C) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Dra. Viviane Jofré, Presidenta C.F.D.

Sra. Rectora, vamos a seguir con nuestra Tabla, y viene la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico. Invito a la Decana, la Dra. Viviane Jofré, Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho para que efectúe su presentación.

- **Modificación programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura.**



Universidad de Concepción

Sra. Presidenta de la CFD, indica, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a la modificación del programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°9; señalando, que luego en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta:

MINUTA CFD **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO** **CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: miércoles 29 de abril de 2026.

A las 12.30 horas del día 29 de abril de 2026, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, según antecedentes que constan de Nota VR N°416-2026 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 17 de marzo de 2026 y complementados por la Dirección de Postgrado en nota DIRPOST- 007/26 de 13 de abril de 2026.

DESARROLLO

1. Dichos antecedentes fueron analizados en una primera instancia por la Comisión de Fácil Despacho en reunión de 31 de marzo de 2026, acordándose oficiar a la Dirección de Postgrado a través de nota CFD. N°05-2026, a fin que se sirva ordenar la modificación de la denominación de las asignaturas de Tesis I, Tesis II, Tesis III y Tesis IV, toda vez que la “Tesis de Grado”, aparece tratada pormenorizadamente en el Título IX (arts. 43 a 83) del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, sin que se admita homologación de su nombre con otro tipo de asignaturas, como acontece con las señaladas Tesis I a IV, por lo que corresponderá cambiar el nombre de las mismas y modificar por consiguiente la propuesta de la señalada reforma a su Plan de Estudio.
2. A través de nota DIRPOST-077/26, del Sr. Director de Postgrado, se adjuntan los documentos solicitados, los que incorporan las modificaciones introducidas en el proyecto académico, indicando que dichas modificaciones consideran el cambio de denominación de las actividades curriculares correspondientes a Avance de Tesis I, Avance de Tesis II y Avance de Tesis III, manteniéndose los objetivos académicos y la estructura formativa del programa. La asignatura Tesis IV pasa a denominarse Tesis, correspondiendo a la última etapa de desarrollo de la investigación doctoral.
3. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Sra. Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho, las modificaciones de este programa fueron analizadas por la Comisión Fácil Despacho en dos oportunidades. La primera vez el 31 de marzo 2026, y en segunda sesión, el miércoles 29 de abril.

La modificación de este Programa que fue creado por Decreto Universidad de Concepción del año 2018 y modificado en el año 2022, presenta un cambio de nombre, pasando de Doctorado de Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura a Doctorado en Recursos Hídricos. Además, se actualizan las líneas de investigación, cambio curricular, pasando de 6 asignaturas electivas a 3.

Se propone la vigencia de la modificación a contar del mes de marzo 2026, y que los estudiantes adscritos al plan vigente tendrán la posibilidad de cambiarse al Programa rediseñado, el Doctorado en Recursos Hídricos.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, a través de la Dirección de Finanzas.

En la primera oportunidad que se revisó este Programa en la Comisión de Fácil Despacho se adoptó el acuerdo, después de revisar los antecedentes, de oficiar a la Dirección de Postgrado a fin que se sirva ordenar, la modificación de las asignaturas denominadas Tesis I, Tesis II, Tesis III y Tesis IV, toda vez que la Tesis de Grado aparece tratada pormenorizadamente en el Título IX, artículo 43 al 83 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, sin que se admita homologación de su nombre con otro tipo de asignaturas, como acontece en estas asignaturas señaladas como Tesis I a IV, por lo que corresponde cambiar el nombre de las mismas y modificar, por consiguiente, la propuesta de la señalada reforma del Plan de Estudios. Es así, como oficiada la Dirección de Postgrado se recibió respuesta de la misma donde se adjuntó los documentos que incorpora las modificaciones introduciéndose en este proyecto académico; indicando, que dichas modificaciones consideran el cambio de denominación de las actividades curriculares que corresponden ahora, a Avance de Tesis I, Avance de Tesis II, y Avance de Tesis III. Manteniéndose entonces los objetivos académicos y la estructura formativa del Programa. La asignatura Tesis IV pasa a llamarse Tesis, correspondiente a la última etapa de desarrollo de la investigación doctoral.

Con esta modificación, analizados los antecedentes de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el acuerdo de proponer a este Consejo Académico la aprobación de las modificaciones del Programa Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Sra. Rectora, muchas gracias, entonces nos queda consultar si el Consejo está de acuerdo en todas las modificaciones, luego de la explicación que nos ha dado la Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho.

Ofrecida la palabra interviene:

Decano Facultad de Ingeniería Agrícola, por supuesto, solamente contarle la historia que tiene este Programa de Doctorado dentro de nuestro Campus Chillán. Es un programa que tiene más de 30 años de historia, nació en la década del año 90, más o menos.



Es un Doctorado que inicialmente tenía el nombre de Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Riego. Luego que el Departamento de Riego y Drenaje cambiara su acción hacia los recursos hídricos, cambió de Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos.

El auge de la energía renovable no convencional como la fotovoltaica, como la eólica, como el biodiésel, hizo que agregáramos esa línea a nuestro programa.

Pero en la última década, probablemente por los nuevos criterios de Acreditación, donde se exige en verdad la productividad científica de algunas líneas, la productividad en términos de proyectos en energía es bien productiva. Pero en las últimas Acreditaciones que hemos tenido, nos han sugerido en el fondo, ajustar este desbalance que existía en las líneas.

Por eso es que se propone este ajuste, que da respuesta en el fondo a los procesos de Acreditación que hemos tenido del Programa.

Quiero, un poco destacar que el área de Recursos Hídricos en nuestra Universidad es líder a nivel nacional. En esta línea, nosotros, desde la Facultad de Ingeniería Agrícola, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Ambientales, la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y otras que a lo mejor me estoy olvidando, la productividad que tienen nuestros académicos hace que, en esta línea, nosotros seamos líderes a nivel nacional.

Eso, porque teníamos el Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería -CRIAM, y eso también fundamenta porque tenemos ahora el Consorcio Tecnológico del Agua. Proyectos, que son emblemáticos o que en el fondo agrupan no solamente investigadores de la Universidad, sino que también agregamos investigadores de otras universidades y en el fondo potencian esta línea de desarrollo del Programa.

Eso es brevemente, la justificación y un poco la historia de lo que el Programa está proponiendo ahora. Y esperamos que con este cambio le demos un nuevo empuje al Programa, y sea más fácil acreditarlo por muchos años.

Sra. Rectora, muchas gracias Decano. Agradecemos a la Presidenta de la Comisión por su exhaustivo trabajo, y las felicitaciones al Decano, y mucho éxito por este cambio, que seguramente va a seguir aumentando la productividad científica en un tema tan relevante como es el recurso hídrico. Así que muchas felicitaciones.

Finalizadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo N°41-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 de 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que incluye el cambio de nombre a Doctorado en Recursos Hídricos, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



Universidad de Concepción

Decano Facultad de Ingeniería Agrícola, muchas gracias. Lo vamos a transmitir a los colegas.

Sra. Rectora, desde ya, todo nuestro apoyo especialmente lo vinculado con Postgrado, desde la Vicerrectoría, también de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, para que cada día sea más exitoso este Programa.

Decano Facultad de Ingeniería Agrícola, muchas gracias.

TERCER PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dr. Oscar Nail K., Director de Docencia.

- a) Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada del Instituto de Geología Económica Aplicada.**
- b) Rediseño Curricular carrera de Fonoaudiología.**

Sra. Rectora, señala, que el punto, será expuesto a continuación, por el Director de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los respectivos documentos, sobre los dos puntos de su exposición signados con las letras a) y b) precedentemente, que aparecen agregados y signados al final del Acta, que forman parte de la presente sesión, y que además en su presentación, se servirá de las siguientes diapositivas. Comenzará, con la presentación de la creación de un Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería del Instituto de Geología Económica Aplicada.

- a) Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada del Instituto de Geología Económica Aplicada.**

a) Creación de Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería. Instituto de Geología Económica Aplicada.

Dr. Óscar Nail Kröyer
Director de Docencia

Comunidad que **avanza**

Universidad de Concepción



Sr. Director de Docencia, señala que se aprecia en la diapositiva, el equipo que participó en este proceso que lleva varias etapas, donde están los nombres de aquellos provenientes de la Dirección de Docencia, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y de la Comisión de Creación de Minor del Instituto GEA.

Y fundamentalmente tributa a estos objetivos de desarrollo sostenible, que son Agua Limpia y Saneamiento, Industria, Innovación e Infraestructura, Producción y Consumos Responsables, y Vida de Ecosistemas Terrestres.

Existen los antecedentes finales de evaluación Jurídica y la de Dirección de Finanzas.

Página 29 de 42



EVALUACIÓN JURÍDICA



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N°2601/2025.

OBJ.: Informa antecedentes sobre la creación del Plan de Formación Académica referente al Minor en Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA).

Concepción, 10 de noviembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada,
Directora de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino,
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota DD N°499-2025, se acompañan antecedentes relativos al proyecto de creación señalado en el OBJ, y de su revisión, se indica lo siguiente:

1.- Por lo establecido en el artículo 3.25, número 5 del Reglamento General de Docencia de Pregrado, aprobado por el Decreto U. de C. N°2025-110 de 25.08.2025, deberá señalarse en el Plan de Formación Académica la modalidad del Minor (presencial, semipresencial, no presencial).

2.- En el apartado VI se establece como requisito de ingreso haber aprobado el séptimo semestre de la carrera de Geología. Sin embargo, en el apartado IV se indica que el **Minor** está dirigido a estudiantes que cursen los dos últimos años de la carrera, es decir, desde el noveno semestre en adelante. Esta discrepancia genera ambigüedad respecto a la situación de los estudiantes que se encuentren en el octavo semestre, por lo que resulta necesario aclarar si ellos también pueden postular al programa.

3.- En apartado VIII:

3.1.- El artículo 3.25, número 6 del Reglamento antes señalado, establece la obligación de incluir una descripción del proceso de postulación y selección. Este requisito se cumple parcialmente en el apartado en comento, al señalar que la "Comisión Especial de Ingreso al Programa" será la encargada de seleccionar a los participantes. Sin embargo, no se especifican los criterios de selección, los cuales deben incorporarse explícitamente en el cuerpo del Plan de Formación Académica o, en su defecto, referenciarse mediante un anexo.



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

3.2.- Igualmente, a raíz del mismo articulado expuesto, deberá detallarse el proceso de postulación al Plan de Formación Académica.

4.- Pese a constar en los antecedentes suministrados que el Director del Instituto GEA conoce e impulsa este proyecto de creación, para dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 5 y 8 del Reglamento del Instituto de Geología Económica Aplicada, deberá acompañarse la aprobación expresa de él.


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

EVALUACIÓN JURÍDICA



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N°2746/2025.

OBJ.: Informa en segunda oportunidad nuevos antecedentes sobre la creación del Plan de Formación Académica referente al Minor en Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), observado a través de A.J N°2601/2025 de 10.11.2025.

Concepción, 19 de noviembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada.
Directora de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N°525-2025, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°2601/2025, y de su revisión, se indica que estos se encuentran conformes, por lo que el presente proyecto de creación puede continuar con su tramitación.


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MMH/AGG/nam
ing. N°1726/2025

Somos UdeC

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl



Universidad de Concepción

Sra. Rectora, gracias Director.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones siguientes.

Decano Facultad de Ciencias Químicas, el Minor está ofrecido a una carrera que pertenece a la Facultad, que es Geología. En ese sentido debo informar, que solicitamos un pronunciamiento del Departamento de Ciencias de la Tierra, al cual pertenece básicamente la carrera, y del cual depende. Ellos tienen bastante colaboración con el GEA, y viceversa desde el punto de vista académico y docente, de investigación y de formación, y el Departamento y la carrera manifestó su acuerdo en que se ofreciera este Minor y por lo tanto ellos están en conocimiento de esa situación, y por supuesto, van a promover entre sus estudiantes que lo puedan inscribir o puedan postular a él. Porque hay postulación y selección.

Así, que finalmente, hay una nota de la Facultad, en que nosotros no tenemos inconveniente en que se oferte esta nueva alternativa académica. Eso es lo que puedo comentar.

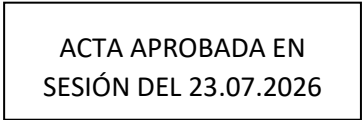
Decano Facultad de Humanidades y Arte, sí; como lo conversamos al principio, sobre esta idea de las carreras más cortas o más largas, y uno de los elementos que se planteó fue más bien que acortar, aparte de pensar las reglamentaciones, en fin, en todo lo que se dijo; alguien; no sé si fue la Rectora que me marcó esta idea de: 'las personas salen a trabajar', a diferencia de Estados Unidos que fue el otro lugar que se marcó. El Minor es un argumento más de aquí, independientemente; obviamente; este Minor me parece muy bien, pero independientemente de este Minor, otros Minor pueden complementar las salidas. De manera que se ajuste de mejor modo, o sea; mucho más potente esta noción de personas que se gradúan de Minor, o que obtiene el Minor, tienen mucha más posibilidad de trabajar en un ámbito como este u otros. Entonces me parece que ahí hay otro argumento, aparte del que dijo el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, pensando en la Enseñanza Media, o sea; hay elementos que podríamos también ir marcando; y, a propósito de la noticia del Minor en la carrera de Geología, en Ciencias Químicas; me parece que es interesante, porque hace poquitos días estuve conversando con la Directora de Género por el Minor que se vendría en Género, que también en ciertas áreas: Salud, Humanidades, Sociales, también u otras; también pueden ir marcando, y otros más que se podrían venir a futuro.

Entonces creo, que es una alternativa de crecimiento o de aseguramiento de que las personas que terminan una carrera en la Universidad de Concepción y además obtienen un Minor, significa que están mejor posicionadas para poder entrar al mundo laboral. Y con eso podemos avanzar también.

Sra. Rectora, muchas gracias Decano, claramente está relacionado con el nuevo marco de política de acción que hay que definir y que claramente es una propuesta de valor para que nuestros estudiantes, puedan tener un mayor nivel de empleabilidad. Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, la Sra. Rectora recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°42-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 de 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Docencia sobre creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada



Universidad de Concepción
para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA)
perteneciente a la Facultad de Ciencias Químicas, conforme a los antecedentes
adjuntos expuestos.

b) Rediseño Curricular carrera de Fonoaudiología.

Continúa su presentación, el Sr. Director de la Dirección de Docencia, indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los respectivos documentos del Punto sobre Rediseño Curricular de la carrera de Fonoaudiología, que aparecen agregados y signados al final del Acta, que forman parte de la presente sesión, y que se apoyará de las siguientes diapositivas:

**b) Rediseño curricular de Fonoudiología.
Facultad de Medicina.**

Dr. Óscar Nail Kröyer
Director de Docencia

Comunidad que **avanza**

 Universidad
de Concepción

udec.cl

Ha pasado dicho rediseño, por los procesos correspondientes, como aprobación de los Consejos de Carrera, aprobación del Consejo Directivo, el informe de la Dirección de Docencia; ha pasado también por el informe de aprobación de la Dirección de Finanzas, y el informe de aprobación de Asesoría Jurídica. Ahí están las fechas, todo lo que indica este proceso.



Carrera

Fonoaudiología

Decreto de aprobación del Plan de estudio

Decreto U. de C. N°2000-171

25/10/2000

Decreto última modificación

Decreto U. de C. N°2025-133

04/11/2025

Tipología

☐ Ajuste Curricular
☒ Rediseño Curricular
☐ Creación de Carrera nueva
☐ Apertura de Carrera existente



Aprobación Consejo de Carrera

05/09/2025

Aprobación Consejo Directivo

29/10/2025

Facultad

Medicina

Informe de Dirección de Docencia

Septiembre 2025	2/09/2025

Informe/s de Aprobación de Dirección de Finanzas (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

22/01/2026	D.F. 07/2026

Informe/s de Aprobación de Asesoría Jurídica (ver antecedentes enviados en la citación al CA 15/01/26)

29/01/2026	A.J. N°247/2026
09/04/2026	A.J. N°669/2026



Universidad de Concepción

Se describe también, el equipo de trabajo que participó en este rediseño; Dirección de Docencia, Vicerrectoría de Asuntos Económicos, y la Comisión de Evaluación Curricular de la Facultad de Medicina, donde están las personas que participaron, y un representante también, estudiantil.

Equipo de trabajo

Dirección de Docencia:

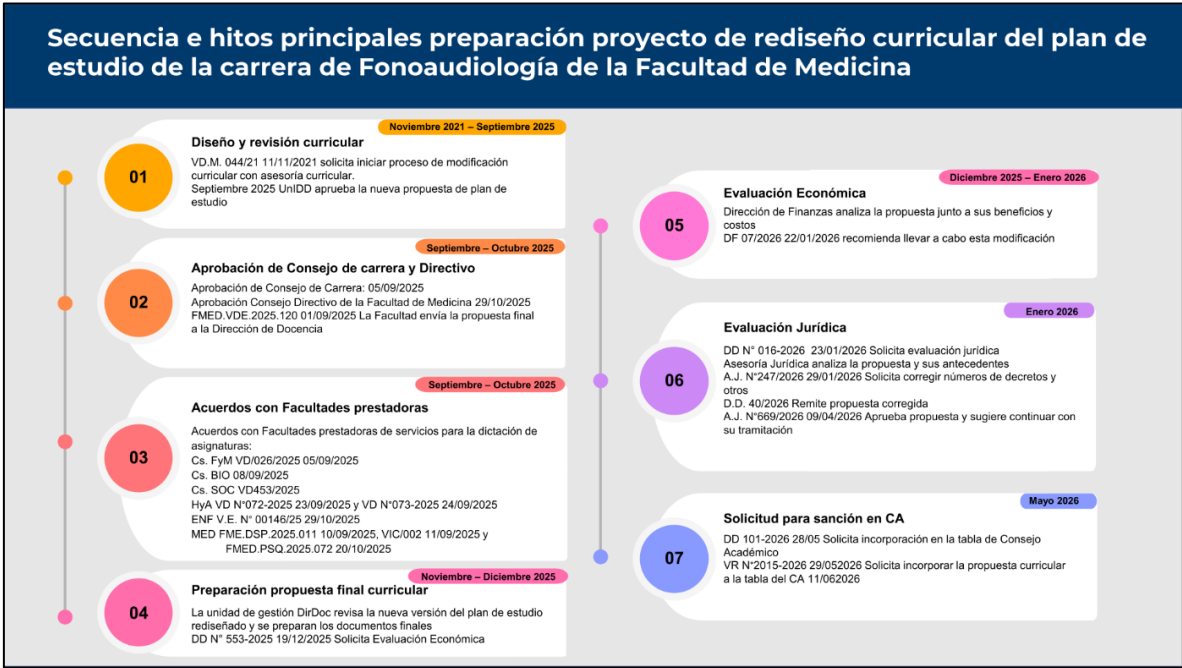
- Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.
- Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD.
- Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.
- Amanda Peñailillo Lizama, Asesora Curricular UnIDD.

Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

- Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.
- Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías.
- Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías.
- Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías.

Comisión de Evaluación Curricular. Facultad de Medicina:

- Pablo Espinoza Melgarejo, Director de Departamento
- Rocío Glaría López, Jefa de Carrera
- Ángela Pino Zúñiga, Académica
- Macarena Cerda, Coordinadora área funciones orofaciales
- Valeria Espejo, Coordinadora área lenguaje y habla en adultos
- Arnaldo Carocca, Coordinador área voz
- María José Fuentealba, Coordinadora área lenguaje y habla infantojuvenil
- Representante estudiantil (1)



Como es un proceso que tiene ciertas complejidades y de coordinación, se expresa en la diapositiva precedente, claramente secuenciadas, la preparación del proyecto, las etapas de este plan y qué implicó. Por ejemplo, el primero fue el diseño y revisión curricular, que fue en septiembre 2025, luego la aprobación del Consejo de Carrera en septiembre-octubre del 2025; los acuerdos con Facultades prestadoras, en este caso en septiembre-octubre del 2025. Aquí están todas las unidades relacionadas con estas prestaciones de servicios, tanto departamentos o unidades que prestan servicios a la carrera de Fonoaudiología. Se incluyen las cartas aprobatorias de esos cambios y esos acuerdos. Están, según las siglas: las Facultades de Ciencias Químicas; Ciencias Físicas y Matemáticas; Biología; Ciencias Sociales; Humanidades y Arte, Enfermería y Medicina. Entonces están las cartas aprobatorias de esas unidades.



Universidad de Concepción

Y la preparación de la propuesta curricular, en diciembre de 2025, la evaluación económica en diciembre 2025 y en enero 2026; y las etapas de evaluación jurídica en enero 2026, y la solicitud de sanción para el Consejo Académico en mayo de 2026. Quizás lo más importante de esta propuesta desde un punto de vista académico, y desde el punto de vista de los contenidos, apunta a los ejes centrales de la propuesta de rediseño; alinearse más con el modelo educativo actualizado de la Universidad, al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad, a la actualización de las asignaturas integradoras, a la adscripción a un Sistema de Créditos Transferibles, a la definición de un perfil de egreso, a la estructura curricular actualizada y coherente, a la definición de un perfil intermedio, a la atención integral de salud con enfoque biopsicosocial y ciclo vital, a las respuestas de exigencias actuales; y a la investigación basada en evidencia científica.

Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

1. Alineación con el Modelo Educativo actualizado de la Universidad de Concepción
que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

2. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.

3. Actualización de Asignaturas Integradoras
para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso en sincronía con el desarrollo De perfil intermedio.

4. Adscripción al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)
valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

5. Definición del perfil de egreso
En función de cuatro ámbitos de desempeño: Atención integral en salud, Investigación, Innovación y emprendimiento y Gestión.

6. Estructura curricular actualizada y coherente
reorganización de la estructura curricular para mejorar la coherencia interna, la progresión de competencias y la alineación con el perfil de egreso y el sello institucional.

7. Definición del perfil de intermedio
evidenciando que el estudiantado ha consolidado una sólida base de competencias iniciales para identificar alteraciones clínicas bajo un enfoque biopsicosocial, aplicar herramientas metodológicas de investigación y proponer soluciones innovadoras a las necesidades de la comunidad.

8. Atención integral en Salud con enfoque biopsicosocial y de ciclo vital
formando profesionales capaces de desarrollar acciones en todas las áreas de desempeño profesional, con una atención integral a lo largo del ciclo vital y en articulación con equipos interdisciplinarios en contextos sanitarios y educacionales.

9. Respuesta a las exigencias actuales
preparando a los futuros profesionales para gestionar financiamiento, procesos y recursos de manera ética, transparente y sustentable, resguardando el bien común y la calidad de las prestaciones fonoaudiológicas.

10. Investigación Basada en la Evidencia Científica y Bioética
generando y aplicando conocimiento, participando en investigación y resolviendo problemáticas disciplinares e interdisciplinares con pensamiento crítico, rigor científico y resguardo bioético y legal.

Lo anterior, fundamenta el cuerpo del diseño.

Resumen de cambios curriculares Fonoaudiología

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 37 asignaturas	Biología celular básica	I	Sistema educacional chileno y fonoaudiología	V
	Física general	I	Inglés comunicativo I nivel principiante	V
	Psicología social	I	Lenguaje y habla infanto – juvenil II	VI
	Anatomía de órganos fonoarticulatorios	II	Lenguaje y habla en adultos II	VI
	Fonética – fonología I	II	Voz II	VI
	Morfosintaxis	II	Funciones orofaciales II	VI
	Sistema estomatognático	III	Sistema auditivo y vestibular I	VI
	Fonética – fonología II	III	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	VI
	Morfosintaxis II	III	Lenguaje y habla infanto – juvenil III	VII
	Semántica y pragmática	III	Lenguaje y habla en adultos III	VII
	Taller de comunicación oral y corporal	IV	Voz III	VII
	Taller integrador de fonoaudiología I	IV	Funciones orofaciales III	VII
	Psicolingüística evolutiva	IV	Sistema auditivo y vestibular II	VII
	Análisis del discurso oral	IV	Seminario de investigación	VII
	Neurolingüística	IV	Primeros auxilios	VIII
	Lenguaje y habla infanto – juvenil I	V	Sistema auditivo vestibular III	VIII
	Lenguaje y habla en adultos I	V	Taller integrador de fonoaudiología II	VIII
	Voz I	V	Proyecto de innovación y emprendimiento	VIII
	Funciones orofaciales I	V		

Comunidad que **avanza**

Se incluyen las asignaturas que se eliminaron de la propuesta; los semestres que correspondían, y sus nombres.



Universidad de Concepción

Se indican las asignaturas que se agregaron; de modo que se eliminaron 37 y se agregaron 42.

Ahí también están los semestres respectivos de cada asignatura.

Y finalmente, hay un resumen de los cambios curriculares que se dieron en esto. Se modificaron 3 asignaturas, y las que están actualmente propuestas.

Resumen de cambios curriculares Fonoaudiología				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
2. Se agregan 42 asignaturas	Matemática	I	Evaluación de la comunicación infantil y adolescente II	VI
	Biología celular e histología	I	Evaluación vestibular	VI
	Inglés técnico para Fonoaudiología	I	Evaluación de la comunicación y cognición en personas adultas	VI
	Psicología evolutiva	I		
	Fonética y Fonología	II	Evaluación de la motricidad orofacial	VI
	Morfosintaxis	II	Evaluación de la voz	VI
	Semántica, pragmática y discurso	II	Administración y Gestión	VI
	Infecciones asociadas a la atención en salud y primeros auxilios	II	Emprendimiento dinámico y ecosistema	VI
	Introducción a la innovación y el emprendimiento	II	Intervención de la comunicación infantil y adolescente I	VII
	Psiquiatría aplicada a la fonoaudiología	III	Rehabilitación auditiva	VII
	Comunicación en el curso de la vida	IV	Intervención de la comunicación y cognición en personas adultas	VII
	Bases anatómicas de la voz, la audición y el equilibrio	IV	Intervención de la motricidad orofacial infanto – juvenil	VII
	Bases anatómicas de la motricidad orofacial	IV	Rehabilitación de la Voz	VII
	Integrador	IV	Gestión en educación y fonoaudiología	VII
	Proceso de innovación y sprint	IV	Proyecto de investigación	VII
	Evaluación de la comunicación infantil y adolescente I	V	Intervención de la comunicación infantil y adolescente II	VIII
	Evaluación auditiva	V	Rehabilitación vestibular	VIII
	Trastornos de la comunicación y cognición en personas adultas	V	Intervención en la comunicación y la alimentación en personas adultas	VIII
	Alteraciones de la motricidad orofacial	V	Gestión en salud y fonoaudiología	VIII
	Alteraciones de la voz	V	Habilidades comunicativas y vocales	VIII
	Epidemiología	V	Proyecto integrador	VIII
	Bienestar y desarrollo personal	V		

Igual se modifican 2 asignaturas, las que comprendían antes y las que están propuestas ahora.

Se incluyen otras modificaciones de asignaturas, y las que son de ahora; como también, las que se eliminan; y se eliminan 9 créditos UdeC en asignaturas electivas.

Resumen de cambios curriculares Fonoaudiología				
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
3. Se modifican 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas, ubicación temporal y nombre)	Acústica física	II	Física acústica	II
	Fisiopatología humana	III	Fisiopatología aplicada	III
	Internado de Fonoaudiología	IX	Internado de Fonoaudiología	IX
4. Se modifican 2 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	Psicología evolutiva	II	Psicología evolutiva	I
	Análisis acústico de la fonoarticulación	IV	Análisis acústico de la fonoarticulación	III
5. Se modifican 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas, ubicación temporal y nombre)	Bioética y profesionalismo	II	Bioética	III
	Salud pública y fonoaudiología	V	Salud pública	III
	Metodología de la investigación	VI	Metodología de la investigación y bioestadística	IV
6. Se eliminan 2 créditos UdeC en asignaturas complementarias	1 complementaria de 2 créditos UdeC en total	I		
7. Se eliminan 9 créditos UdeC en asignaturas electivas	3 electivas de 9 créditos UdeC en total	VIII		



Universidad de Concepción

Somos UdeC

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Esa es la presentación.

Sra. Rectora, muchas gracias Director. Ofrezco la palabra a la Decana de Medicina, si quiere hacer algún comentario sobre la presentación.

Decana Facultad de Medicina, muchas gracias Rectora, muchas gracias Sr. Director por la presentación, con mucho detalle. Quería contar algunas cosas generales. Hay 24 universidades en nuestro país que dictan la carrera de Fonoaudiología. Esas 24 universidades que dictan este programa se transforman en 46 programas de Fonoaudiología en nuestro país. Comprenderán ustedes entonces que nuestra carrera de Fonoaudiología, que el año pasado cumplió 25 años, ya es una carrera madura, necesita diferenciarse para seguir liderando en la formación de Fonoaudiólogo. Ese es un dato que me parece importante.

Lo segundo es que, si bien es cierto, todos conocemos que existen los Fonoaudiólogos, yo les quiero contar, de una manera muy breve, a qué se dedican los Fonoaudiólogos.

Los Fonoaudiólogos tienen 5 áreas que son tremendamente relevantes; algunos de nosotros hemos sido beneficiados por los Fonoaudiólogos en temas de rehabilitación después de alguna enfermedad aguda, por ejemplo; pero ellos tienen que ver con todas las patologías de audición, población envejecida más problemas de audición. Probablemente todos nosotros vamos a la necesidad de ocupar audífonos, que son GES además, en algún minuto.

En segundo lugar; problemas de equilibrio, problemas de voz. Voz, entrenamiento de la voz; todos quienes por ejemplo hacen Pedagogía, todos nosotros debiéramos tener controles con Fonoaudiólogo, para poder saber utilizar de mejor manera nuestra voz, cuando hacemos clases, por ejemplo, o cuando queremos aprender a cantar o cantar mejor.

Problemas de Lenguaje y Habla, y esto es algo que últimamente ha tenido una mayor necesidad, dada o dado el mayor diagnóstico de personas de distinta edad con trastorno del área neurológica que requieren apoyo del habla, tanto en niños como adultos.



Universidad de Concepción

Y finalmente, todas las funciones orofacial.

Por lo tanto, la Fonoaudiología es una disciplina que tiene un impacto tremendamente relevante no solamente en la salud, sino que en la calidad de vida de las personas. Quiero partir desde ahí. Entonces, ¿Cuál es el plus que, en este rediseño, en la carrera de Fonoaudiología le hemos querido dar? Son especialmente tres.

El primero, es que además de estas funciones que tienen que ver con salud y con calidad de vida, nosotros hemos querido dar un énfasis, y ahí, desde la Facultad de Ingeniería nosotros agradecemos el apoyo que tiene que ver con innovación y emprendimiento. Cada vez más, los Fonoaudiólogos incursionan en esto, y es el plus de nuestra carrera de Fonoaudiología, así como también competencias en administración y gestión en salud, y también en el área de negocios. Administración y gestión de recursos humanos, y de recursos en general. Ese es un cambio importante.

En segundo lugar, es que esta carrera para diferenciarse le ha dado un plus, y una de las asignaturas nuevas, tiene que ver con el bienestar de los estudiantes. Porque nos hemos dado cuenta todos nosotros, que, apoyando el bienestar de los estudiantes, nuestros estudiantes pueden completar los programas en el tiempo en el que la carrera está diseñada. Otro plus.

Y, en tercer lugar, nosotros hemos querido dar espacio, por eso disminuye los créditos también, para que nuestros futuros profesionales Fonoaudiólogos puedan tomar Minors, y de esa manera convertirse en Fonoaudiólogos con Minor en Salud Sexual y Reproductiva, o en Salud Ambiental, o en Derechos Humanos, etcétera, etcétera. Lo que claramente, como bien decía el Decano Soto, esto le va a dar una ventaja al momento de poder buscar trabajo.

Con esta presentación de rediseño, nosotros estamos como Facultad de Medicina dando término a un proyecto de rediseñar 4 de nuestras 5 carreras, y que tienen como objetivo tener carreras en miras ya no en el siglo XXI porque hace rato que estamos en el siglo XXI, sino que, a los profesionales del 2050, y a los profesionales que efectivamente necesitan nuestra población hoy, pero fundamentalmente haciéndonos cargo de las necesidades del futuro.

Eso les quería contar, y por supuesto solicitar su apoyo para este rediseño. Muchas gracias.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, la Sra. Rectora recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°43-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N° 06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



CUARTO PUNTO. MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS. Expone Dr. Luis Roa Oppliger. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Sra. Rectora, señala que corresponde continuar con la Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuya presentación estará a cargo del Decano de dicha Facultad, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos correspondientes respecto de la mencionada modificación, que son tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte integrante de la sesión; y que, en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas.

Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, bueno, son 3 artículos que quisimos modificar: el artículo 3, artículo 8 y artículo 12 de nuestro Reglamento Interno. Básicamente son cosas menores, pero que había que actualizar.



Por ejemplo, todo esto partió por una petición de los estudiantes que nos piden tener representatividad en los Consejos Ampliados y en los Consejos Directivos. Hasta la actualidad tienen un solo representante y ellos nos pedían tener un representante por carrera. Nuestra Facultad tiene 6 carreras y 6 Departamentos.

Entonces, llegamos a acuerdo con ellos, de dos representantes simplemente, 1 por cada área. Tenemos básicamente 2 áreas diferenciadas que es Matemáticas y Física. Y finalmente tuvimos que hacer una redacción de estos artículos para hacer esta modificación la de incluir entonces 2 representantes estudiantiles en estos Consejos.

Fue todo un proceso, se aprobaron las redacciones en el Consejo Ampliado, se fue con Asesoría Jurídica el nuevo texto; Asesoría Jurídica lo envió de vuelta para que hiciéramos correcciones. Nosotros no sabemos redactar bien jurídicamente así que, nos pedía que volviéramos a aprobarlo en el Consejo Ampliado. Nosotros le dijimos mejor lleguemos a un acuerdo y finalmente se aprobó en el Consejo Ampliado lo de la última versión, y esa es la que yo he traído para acá a este Consejo.



Universidad de Concepción

Revisando también esta modificación; nos dimos cuenta que nosotros queríamos modificar primero el artículo 8 y 12, y nos dimos cuenta que había un artículo 3 que era muy simple, que es sobre la constitución de los Departamentos que forman la Facultad. El Departamento de Astronomía lleva 17-18 años en la Facultad, y no estaba incorporado acá. Así que lo incorporamos y esa fue una de las modificaciones que hicimos y ustedes lo pueden ver, esa fue la única modificación, el artículo 3, simplemente agregar el Departamento de Astronomía, que estaba incluso aprobado por este Consejo Académico digamos, pero no estaba en nuestro Reglamento Interno. Ese es el primer artículo, de la primera modificación.



Modificaciones al reglamento interno

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Artículos 3º, 8º y 12º



Consejo Académico
Junero 13 de junio 2026

Artículo 3º - dice sobre los Departamentos que constituyen la Facultad -

Para los efectos señalados en los artículos precedentes, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 9º, letra b) de este reglamento, la Facultad está constituida por los Departamentos de **Astronomía**, Estadística, Física, Geofísica, Ingeniería Matemática y Matemática, pudiendo establecer, para fines de administración y del desarrollo de sus funciones propias, los organismos y estructuras que permitan los Estatutos de la Universidad.



48

La segunda modificación da cuenta de toda la constitución de los miembros que constituyen el Consejo Ampliado de la Facultad y ahí en el punto g) agregamos, cambiamos la redacción, de tal forma que podamos incorporar dos estudiantes y un estudiante por cada área, uno de Física y otro de Matemática. O sea, un estudiante debe pertenecer a una de las carreras de Astronomía, Ciencias Físicas, Geofísica; y el otro estudiante debe pertenecer a una de las carreras de Ingeniería Estadística, Ingeniería Civil Matemática, o Licenciatura en Matemática.



Modificaciones al reglamento interno

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Artículos 3º, 8º y 12º



Consejo Académico
Junero 13 de junio 2026

Artículo 8º - dice sobre los/as miembros que constituyen el Consejo Ampliado de Facultad -

g) Dos representantes estudiantiles, que deberán ser estudiantes regulares de alguna de las carreras que imparte la Facultad y que se encuentren cursando algunos de los cuatro últimos semestres de su respectiva carrera y que hayan demostrado un buen rendimiento académico. Uno/a de los/as representantes deberá ser estudiante de las carreras de Astronomía o de Ciencias Físicas o de Geofísica. El/La otro/a representante deberá ser estudiante de las carreras de Ingeniería Estadística o Ingeniería Civil Matemática o de Licenciatura en Matemática.

h) El/La Secretario/a Académico/a es el Ministro de Fe.

i) En el caso de los representantes estudiantiles, se sujetarán a las siguientes normas:

i.1. Cada representante tendrá un/a suplente. Ambos/as representantes y ambos/as suplentes serán elegidos democráticamente y en forma secreta por los/as estudiantes regulares de las carreras de la Facultad y de sus respectivos grupos de carreras. Los/as representantes y suplentes durarán, a lo más, un año en sus funciones y podrán ser reelegidos/as a lo más dos veces mientras sean estudiantes regulares.

i.2. Se entiende por buen rendimiento académico: Tener un promedio curricular mayor o igual a 5.0, no haber presentado solicitud de continuidad de estudios por razones de reprobación de asignatura y no tener amonestaciones o sanciones por mala conducta.

i.3. Si un/a representante o suplente renuncia, se deberá realizar un proceso democrático secreto para reemplazarlo/a por lo que resta del periodo.



49



Estos estudiantes tienen su representante que son elegidos de la misma forma; también cambié un poco la redacción ahí, que ‘son elegidos de forma democrática y secreta’, ok, y tienen que ser buenos estudiantes y también aprovechamos redactar, qué es lo que se entiende como un ‘buen estudiante’, que es básicamente que tenga una nota, un promedio igual o superior a 5, y no haber presentado ‘Solicitud de Continuación de Estudios’ por razones de reprobación de asignaturas o no tener anotaciones o sanciones por mala conducta.

Todo eso fue incorporado entonces en esta nueva redacción del artículo 8. Y el artículo 12, es básicamente lo mismo, pero en la constitución del Consejo Directivo de Facultad. Y también nos dimos cuenta que aquí en el Consejo Directivo de Facultad, está el miembro que es el Director de Investigación y Docencia de Postgrado, en ninguna parte decía quién lo nombraba. Entonces aprovechamos de agregar esa frase en que éste como es un cargo de confianza, lo nombra el Decano.



Modificaciones al reglamento interno

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Artículos 3º, 8º y 12º



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Comisión Académica

Junta 23 de junio 2026

Artículo 12º - dice sobre los/as miembros que constituyen el Consejo Directivo de Facultad y sobre el nombramiento del Dir. de Inv. y Doc. de Postgrado -

g) Dos representantes estudiantiles.

h) Además, se aplicarán las siguientes normas:

h.1. El/La Secretario/a Académico/a es el/la Ministro/a de Fe.

h.2. El/la **Directora/a de Investigación y Docencia de Postgrado**, tiene la labor de representar a la Facultad en el Comité de Investigación y Desarrollo según el Artículo 155 del Reglamento Orgánico UdeC-2023. El/la director/a de Investigación y Docencias de Postgrado es nombrado/a en su cargo por el/la Decano/a.

h.3. Los/as dos representantes estudiantiles y sus suplentes deberán cumplir los requisitos y ser elegidos/as según lo dispuesto en el artículo 8º.





Modificaciones al reglamento interno

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Artículos 3º, 8º y 12º



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Comisión Académica

Junta 23 de junio 2026

Gracias





Universidad de Concepción

Entonces, estas son las pequeñas modificaciones que hemos hecho, que nos parecieron adecuados. Fue aprobado por el Consejo Ampliado y les solicito a ustedes también su apoyo para poder aprobar estos pequeños cambios.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°44-2026:

El Consejo Académico en sesión Ordinaria N°06 del 11 de junio de 2026, por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre modificación del Reglamento Interno de la señalada Facultad, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

Sra. Rectora, me gustaría antes de entrar al punto Varios, presentar, como hicimos la bienvenida y despedida anteriormente de un miembro del Consejo Académico, dar igualmente la bienvenida a Iván Nicolás Estobar Maldonado, que es un estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial y quien fue recientemente electo como Presidente de la Federación de Estudiantes del Campus Los Ángeles. Así que bienvenido y esperamos la activa participación también de nuestros estudiantes.

QUINTO PUNTO: VARIOS.

Sra. Rectora, damos inicio entonces al último punto de la Tabla, punto Varios.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Vicerrector, gracias Rectora. Es solamente para hacer una mención. Ayer, enviamos una notificación a todas las Facultades, Escuelas y Campus respecto del Concurso de los Premios Nacionales. Se cierra el 30 de junio a las 16.30 hrs. Entonces, tenemos ciertos plazos perentorios y así se les informó en la nota, que el plazo para entregar las propuestas es el 17 de junio hasta las 5 de la tarde. Y se solicita, que las propuestas sean entregadas en el formato, con los antecedentes que ya están indicados en el link, para agilizar el proceso. Porque después de recibidas las propuestas, esto tiene que ir a la Comisión Premios. Nuevamente y esa Comisión Premios ya está citada para el 23 de junio, vía telemática y presencial. Y una vez sancionado ahí en la Comisión Premios, esto tiene que venir a un Consejo Académico, porque es el que al final sanciona, y, por lo tanto, aquí por intermedio de la Rectora voy a solicitar un Consejo Extraordinario para el 25 de junio, que es día jueves. Y el lunes 29 es feriado. Y habrá que entregar, y hacer revisión de todos los antecedentes para enviarlos el martes 30.

Se producen intervenciones sobre lo informado por el Sr. Vicerrector, en cuanto a la semana de vacaciones y su incidencia en los antecedentes que deben acompañarse sobre las proposiciones a Premios Nacionales; como también sobre las áreas que cubren los señalados premios; así como el alcance que debe darse a un extranjero nacionalizado chileno en cuanto a si puede postular a dichos premios, exigiéndose tener cumplida su nacionalización.

2.- Sra. Rectora, informa que se encuentra dispuesto, una vez terminada la presente sesión, en el primer piso de la Biblioteca Central la obtención de una foto oficial de los miembros y participantes del Consejo Académico.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°02-2026 del 15 de enero de 2026. Vista en el Punto 1 de la Tabla letra a).
2. Acta de la sesión Ordinaria N°03-2026 del 12 de marzo de 2026. Vista en el Punto 1 de la Tabla letra b).
3. Acta de la sesión Ordinaria N°04-2026 del 16 de abril de 2026. Vista en el Punto 1 de la Tabla letra c).
4. Acta de la sesión Ordinaria N°05-2026 del 7 de mayo de 2026. Vista en el Punto 1 de la Tabla letra d).
5. Nota VR N°874-2026 de 05 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del programa de Diplomado en Técnicas Manuales en Disfunciones Musculoesqueléticas, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 2 letra b) N°1 de la Tabla.
6. Nota VR N°972-2026 de 25 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales. Informado en el Punto 2 letra b) N°2 de la Tabla.
7. Nota VR N°863-2026 de 05 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del programa de Diplomado en Didáctica de la Música, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles. Informado en el Punto 2 letra b) N°3 de la Tabla.
8. Nota VR N°973-2026 de 25 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del programa de Diplomado en Gestión de Salud Mental en Emergencias y Desastres, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 2 letra b) N°4 de la Tabla.
9. Nota VR N°416-2026 de 17 de marzo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Informado en el Punto 2 letra c) de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
10. Nota VR N°2059-2025 de 01 de diciembre de 2025 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Aplicada (GEA). Informado en el Punto 4 letra a) de la Tabla.
11. Nota VR N°1015-2026 de 29 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación orgánica al Plan de Estudio de la carrera de Fonoaudiología, dependiente de la Facultad de Medicina. Informado en el Punto 4 letra b) de la Tabla.
12. Nota VR N°882-2026 de 05 de mayo de 2026 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Informado en el Punto 5 de la Tabla.

Sra. Rectora, siendo las 10:57 hrs., da por terminada la sesión.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA